

ACTA N° 994

En San Francisco de Laishí, Departamento Laishí, Provincia de Formosa, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en Acuerdo Extraordinario el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular doctor Ramón Ulises Córdova y los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar la habilitación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de San Francisco de Laishí. VISTO: Que el Decreto-Ley N° 009/74 en su artículo 5°, apartado 2° dentro de la Primera Circunscripción Judicial dispone la creación y funcionamiento de un Juzgado de Paz de Menor Cuantía / en San Francisco de Laishí; y CONSIDERANDO: Que se han adoptado // las medidas conducentes a dicho objetivo, esto es, disposición del inmueble y amoblamiento respectivo, suministro de elementos de trabajo, etc. Que así también por Decreto N° 2723/74 emanado del Gobierno de la Intervención Nacional de la Provincia -que se tiene/ a la vista (Nota N° 4195/74-Sec. Adm.)-, se ha designado al señor / Angel Casadei como Juez de Paz de Menor Cuantía para la aludida / dependencia, e igualmente por este instrumento debe designarse Oficial Auxiliar de la misma, circunstancias que por tanto, autorizan a disponer su habilitación. Que por todo ello, ACORDARON: 1°) Habilitar el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de San Francisco de Laishí, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial. 2°) // Designar Oficial Auxiliar al señor Héctor Miguel Fernández, argentino, C.I. N° 237.218, Policía de Formosa. 3°) Recibir los juramentos de estilo al señor Juez de Paz de Menor Cuantía, don Angel Casadei y al Oficial Auxiliar don Héctor Miguel Fernández. 4°) El Juzgado de Paz de Menor Cuantía así habilitado comenzará su atención al público el día 1° de febrero de 1975, debiendo hasta tanto ultimarse las disposiciones internas para su organización y // funcionamiento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAMON ULISES CORDOVA,  
PRESIDENTE

  
JUAN RAMON CACERES  
MINISTRO

SIGUEN LAS ///.

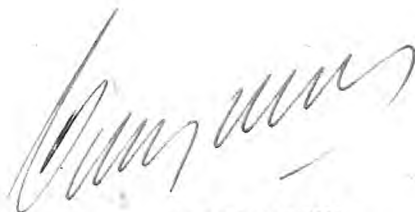
//..FIRMAS..-



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ-REY  
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO